

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	G3.CE	23/08/2021
	GUIA PARA LA TOMA DE FOTOGRAFIAS	Versión 1	Página 1 de 2

1. OBJETIVO:

Orientar a los colaboradores, contratistas y servidores públicos en la toma de fotografías, que por sus funciones u obligaciones tienen que realizar un registro fotográfico en el marco de la ruta de atención de la garantía de derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

2. ALCANCE:

El alcance de este proceso de mejora es a nivel nacional y a nivel zonal, para los operadores y colaboradores del ICBF.

3. DEFINICIONES:

- Smartphone: Un Smartphone es un teléfono móvil o celular que funciona con un sistema operativo móvil.
- JPG: El jpg es el formato estándar de la mayoría de las cámaras de foto. Admite diferentes niveles de compresión de la imagen, puede reproducir con bastante fidelidad los colores y también posee buen desempeño en imágenes oscuras o con sombra. Por ello sus usos predominantes es mostrar imágenes fotográficas.

4. DESARROLLO:

Para el registro documental y fotográfico del trabajo adelantado en el proceso de los beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, se establecen estas recomendaciones en cuestión de la toma y envío de este registro fotográfico.

El operador, funcionario o contratista que cuente con un celular para hacer el registro fotográfico deberá hacer la foto directamente desde la aplicación de cámara del celular que venga instalada de fábrica, si el celular no cuenta con una función de cámara se recomienda para dispositivos Android descargar del **Google play store**: Google camera, cámara zoom fx, en dispositivos IOS se pueden descargar **VSCO** que son aplicaciones que cumplen con todas funciones para la captura del registro fotográfico.

Al momento de hacer la foto o la toma de la foto se tiene que tener presente que el celular tiene que estar en posición horizontal, no debe tener objetos o personas o algo que logre intervenir entre la persona que haciendo la foto y la persona, las personas o la acción que van a ser fotografiada (La foto debe ser con la cámara posterior del celular, no puede ser en selfie (o un autorretrato hecho con una cámara o con un celular) o donde la persona salga en medio de la acción tiene que ser directamente al beneficiario), tener en cuenta que en el fondo de la foto no tenga elementos que puedan distraer o no aportar contenido a la foto (canecas de basura, paredes sucias entre otras) las fotos no deben tomarse en contra luz (que la persona esté dándole la espalda a la ventana o a una fuente de luz bombillos y demás) que puedan afectar la calidad de la foto o hacer que la persona salga oscura.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	G3.CE	23/08/2021
	GUIA PARA LA TOMA DE FOTOGRAFIAS	Versión 1	Página 2 de 2

Cuando se hace el envío de la foto al supervisor para hacer la respectiva carga al sistema de evidencias o al historial del proceso adelantado este debe ser adjuntado vía correo electrónico directamente desde el dispositivo o descargando el material a un computador en formato .jpg , dado a que las fotos enviadas por las aplicaciones de mensajería instantánea afectan de manera considerable la calidad de la foto o si son copiadas en un archivo de Word.

Estos son aspectos a tener en cuenta para poder tener un registro fotográfico de manera correcta para el proceso de la ruta de atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en las actividades y procesos que adelanta el ICBF.

5. **ANEXOS:** N/A
6. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:** N/A
7. **RELACIÓN DE FORMATOS:** N/A
8. **CONTROL DE CAMBIOS:** N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!